

PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD CULTURAL

Desde la Dirección de Cultura hemos decidido presentar el siguiente protocolo, a fin de dotar herramientas mínimas para reanudar algunas actividades que conforman el sector cultural.

En todo momento nuestro trabajo, plantea un compromiso en fortalecer las acciones de prevención de salud y seguridad en el sector cultural, en el actual escenario de la pandemia, y en paralelo, contribuir a definir pautas de la viabilidad que conduzcan a la apertura de nuestras acciones de manera responsable.

Destacamos que las circunstancias actuales, obligan a reforzar el desarrollo de la responsabilidad social y profesional, donde todos los que realizan actividades culturales se cuiden y cuiden a nuestro público.

En el marco de lineamientos vigentes dictados por el Estado Nacional y de las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, reunidos con distintos referentes Ministerio de la Cultura, hemos decidido establecer medidas de prevención y protección recomendadas por la OMS; MINsal, etc, aplicables al sector cultural, con el principal objetivo de sentar las pautas elementales para reanudar las funciones.

MEDIDAS VINCULADAS AL:

- TEATRO MUNICIPAL RODOLFO FUNKE.
- CENTRO CULTURAL DE SIERRA DE LA VENTANA.
- EVENTOS AL AIRE LIBRE.

PROCOLO GENERAL TEATRO MUNICIPAL RODOLFO FUNKE.

- El uso del Teatro será solo y exclusivamente para Streaming, grabaciones y/o talleres culturales municipales.

INFRAESTRUCTURA.

- Se contará con alcohol en el acceso del espacio (hall o sala de espera).
- Sanitarios con agua corriente para el lavado de manos. Ingreso de a 1 persona.
- Distanciamiento en la sala de espera de 2 m por persona.
- El sector de ingreso para instrumentos o elementos a utilizar será por la puerta del costado al teatro. Todos higienizados antes de ingresarlos.
- Ventilación continúa del espacio.
- Finalizada la actividad desinfectar el espacio.
- No se permiten momentos de refrigerios dentro del espacio.

ACCIONES GENERALES

- El ingreso debe ser de forma escalonada y con el distanciamiento social.
- Será necesario el uso de barbijo durante el tiempo en que se encuentren en el lugar, exceptuando a los ejecutantes en el momento de cumplir su actividad. Toda vez que no pueda mantenerse la distancia social se deberá utilizar la máscara facial y/o barrera físicas (acrílicos o separadores vinílicos que deberán ser desinfectados antes y después de su utilización).
- Los artistas/talleristas deberán hacerse cargo del alcohol a utilizar en el espacio.
- No se podrán utilizar y manipular los elementos por 2 personas a la vez.

- Sólo se permitirá la permanencia de 10 personas en el espacio incluyendo al técnico y/o personal encargado del mismo.
- En el escenario deberán mantener el distanciamiento de 2 m por músico, o alumnos, utilizando sólo un micrófono por persona.

PROTOCOLO GENERAL CENTRO CULTURAL DE SIERRA DE LA VENTANA

- El uso de la Sala será exclusivamente para exposiciones y talleres culturales municipales.

INFRAESTRUCTURA

- Se contará con alcohol en el acceso del espacio (hall o sala de espera).
- Sanitarios con agua corriente para el lavado de manos. Ingreso de a 1 persona.
- Distanciamiento en la sala de espera de 2 m por persona.
- Los elementos a utilizar deberán estar higienizados antes de ingresarlos.
- Ventilación continúa del espacio.
- Finalizada la actividad desinfectar el espacio.
- No se permiten momentos de refrigerios dentro del espacio.

ACCIONES GENERALES

- El ingreso debe ser de forma escalonada y con el distanciamiento social.
- Será necesario el uso de barbijo durante el tiempo en que se encuentren en el lugar, exceptuando a los ejecutantes en el momento de cumplir su actividad. Toda vez que no pueda mantenerse la distancia social se deberá utilizar la máscara facial y/o barrera físicas (acrílicos o separadores vinílicos que deberán ser desinfectados antes y después de su utilización).
- Los artistas/talleristas deberán hacerse cargo del alcohol a utilizar en el espacio.

- No se podrán utilizar y manipular los elementos por 2 personas a la vez.
- Sólo se permitirá la permanencia de 10 personas en el espacio incluyendo al personal encargado del mismo.

PROTOCOLO GENERAL EVENTOS AL AIRE LIBRE

- Se apela a la responsabilidad de todos y cada uno de los asistentes.
- Se permitirán actividades con aforo y distanciamiento social.
- No están permitidos los eventos masivos.